

El Municipio unificó el circuito de examen práctico de manejo y avanza en acuerdos con prestadores habilitados

27/11/2025



*El nuevo espacio para las evaluaciones de conducción en el **Parque Norte** comenzó a utilizarse por todas las escuelas de manejo y centros de formación, en el marco de las modificaciones implementadas por Nación y Provincia. También se acordaron criterios comunes de trabajo con prestadores médicos y entidades formadoras.*

El municipio de San Rafael habilitó recientemente un circuito unificado para la realización de las pruebas prácticas de manejo, ubicado en el Parque Presidente Perón, una medida que

busca ordenar el proceso de evaluación y mejorar las condiciones de seguridad y de accesibilidad para quienes tramitan la licencia. Manuel García Schneider, director de la oficina de licencias de conducir, detalló a **FM Vos 94.5** que la decisión se tomó luego de los cambios regulatorios implementados a nivel nacional y provincial, lo que derivó en la necesidad de coordinar esfuerzos entre el municipio y los prestadores privados vinculados al proceso. **“Nos juntamos y estuvimos de acuerdo en utilizar el mismo circuito, lo que permite que la gente sepa que ahí se están evaluando, que todos conozcan el circuito, que está habilitado por ordenanza, lo que le da condiciones legales y de mejor seguridad, y la idea es caminar todos en el mismo sentido para mejorar la prestación del servicio a la comunidad”**, señaló.

El circuito se encuentra operativo entre la segunda y la tercera rotonda del parque, en un sector que durante años funcionó como espacio de capacitación y que hoy fue reacondicionado. Según describió el funcionario, **“es entre la segunda rotonda y la tercera”**. Agregó que **“cuando llegamos a la segunda rotonda, ahí van a ver el cartel descriptivo”**.

El nuevo entorno ha permitido mejorar los resultados del examen y disminuir el nivel de desaprobaciones, especialmente entre personas que realizan su licencia por primera vez y adultos mayores derivados por los prestadores médicos. **“El índice de desaprobación bajó, o sea, desaprobaban más acá con las pruebas más cortitas que hacíamos acá que allá, porque nuestro instructor, aparte que el ambiente es mucho más agradable, el verde, el espacio...”**, explicó García Schneider. Añadió que la distancia disponible y el trazado permiten un proceso más completo: **“La sensación es que si cometés un error hay más distancia, el instructor puede evaluar en mejores condiciones y repetir el examen sobre muchas más cosas que acá no podía hacer”**.

Los nervios suelen ser un factor determinante en los aspirantes, algo que, según el director, queda amortiguado en

el nuevo espacio. Además, el examen se amplió para evaluar conocimientos y maniobras de manera más integral. **“Acá cuando uno tiene un error en el estacionamiento, ahora eso allá queda un poco más diluido porque llegan, paran, a ver de dónde están los frenos, dónde está esto, dónde está lo otro, cómo se llegan a las luces”**, explicó. A ello sumó que **“ahora vamos a salir y la cartelera se le va preguntando, se le pregunta qué hace en esta situación, qué hace en la otra y después al final termina con el estacionamiento”**, lo que convierte la evaluación en un proceso **“mucho más largo”**.



El nuevo espacio para las evaluaciones de conducción en el Parque Norte comenzó a utilizarse por todas las escuelas de manejo y centros de formación

La oficina de licencias también formalizó acuerdos con los tres centros de formación habilitados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial en San Rafael: APROCAM, ISITRANS e IMEC. **“Con los tres hemos firmado el mismo convenio, los tres van a usar ese circuito porque los tres son formadores y evaluadores de las personas que hacen la licencia de conducir online”**, explicó el funcionario. Detalló que, para la tramitación de licencias profesionales interjurisdiccionales, el sistema nacional indica paso a paso qué prestadores están disponibles

tanto para el examen médico como para la formación. En este contexto, el municipio busca profundizar la coordinación: **“La idea era como la Nación ha cambiado el régimen y ya no es un régimen solo del sector público, o sí es un régimen del sector público, pero no solamente del Estado y que participa en la emisión de licencias”**, sostuvo. Añadió que se están programando nuevos encuentros: **“Ahora, por ejemplo, el sábado nos vamos a juntar con esos prestadores. La idea es a futuro juntarnos con los prestadores médicos, con todos los que hacemos eso en San Rafael, el efecto de compartir experiencias, de formarnos juntos, de nosotros aprender de ellos también y de caminar todos en el mismo sentido”**.

Otra información reciente refiere a quienes cambian su domicilio dentro de la provincia. García Schneider informó que **“las personas que cambian el domicilio dentro de la provincia de Mendoza mantienen la vigencia de su licencia”** y que **“la tienen que renovar solo cuando se le vence”**. No obstante, advirtió sobre controles fuera de la provincia: **“El único tema es cuando salgan de la provincia, que no los paran en un control y tengan distinto domicilio en el DNI”**. Según explicó, si se detecta una discrepancia, **“lo pueden parar, hacer una multa, pero si no van a hacer eso, pueden circular tranquilos”**.

Respecto a los plazos de renovación, el funcionario recordó que hubo múltiples cambios y que incluso los trabajadores del área se vieron afectados por las modificaciones. **“Nosotros estábamos confundidos porque nos han cambiado los plazos en medio año cuatro veces”**, afirmó. Detalló que **“desde los 65 a los 76, se la dan por 5 años”**, mientras que **“de los 76 en adelante, se la dan por 3”**. Para licencias particulares de moto, auto y tractor, los criterios son los mismos. En el caso de los profesionales, aclaró que **“desde los 65 hasta los 71, por dos años”**.